I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1116

CASTRO, 23 de agosto de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

CANCÉLESE DIRECTAMENTE, a don Ricardo Arturo Zúñiga González, Rut: 8.187.224-4, la suma de $ 360.000 más IVA, por realizarse en el Centro Cultural reparaciones de cortina metálica acceso primer piso y barra de iluminación del auditorio. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g, y del Reglamento, art. 10, N° 8, compra inferior a 10 UTM (**UTM $ 49.033)**.

El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 215.22.08.999, C.C. 06.06.0l del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

ERR/ mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura